

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 20 de mayo del 2025. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que, se encuentra pendiente reprogramar una fecha de audiencia. Sírvase proveer.


ANGELA PATRICIA ERASO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORD. PRIMERA INSTANCIA
DTE.: MARIA ELENA ANGOLA GONZALEZ
DDO.: PORVENIR S.A. y ASLY YARET CAICEDO ZAPATA
RAD.: 76001-31-05-017-2020-00444-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0727

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que, no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día de hoy **MARTES VEINTE (20) DE MAYO DEL 2025**, teniendo en cuenta que se realizó una reprogramación de la agenda del despacho y en tal virtud, se procederá a fijar como nueva fecha de audiencia para el día **VIERNES TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.)**, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

Por lo anterior, el Juzgado;

DISPONE

UNICO: REPROGRAMAR la diligencia señalada para el día **MARTES VEINTE (20) DE MAYO DEL 2025**, fijando como nueva fecha el día **VIERNES TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30 A.M.)**, Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y la S.S.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,


OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. 076 del día de hoy 21/05/2025.

ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ
SECRETARIA